

PREDIF CASTILLA Y LEON

Severo Ochoa nº 33
Simancas (Valladolid)
CIF G-47.477.336

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO A 31-XII-2014

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2014	2013
A) ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
I. <u>Inmovilizado Intangible</u>	4.1; 8	-	-
III. <u>Inmovilizado material</u>	4.2; 5.	-	-
IV. <u>Inversiones inmobiliarias</u>	4.3; 7	-	-
VI. <u>Inversiones financieras a largo plazo</u>	4.7	-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		27.335,62	8.764,49
II. <u>Existencias</u>	4.10; 14	-	-
IV. <u>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</u>	4.7; 10	2.775,62	1.806,05
V. <u>Inversiones en entidades del grupo y asociadas corto plazo</u>	4.7; 10	-	-
VI. <u>Inversiones financieras a corto plazo</u>	4.7; 10	-	-
VIII. <u>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</u>	4.7	24.560,00	6.958,44
TOTAL ACTIVO (A+B)		27.335,62	8.764,49

Redactado el día 15 de abril de 2015

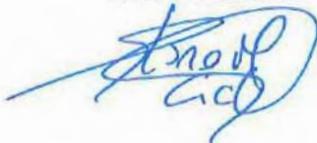
Francisco Sardón Pelaez



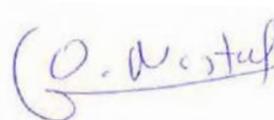
Amelia Muñoz Herrero



Gloria Cid Gonzalez



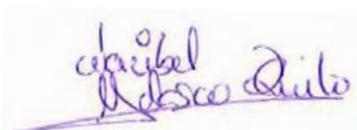
Olvido Nistal Toral



Ulpiano José Pérez Méndez



Maribel Velasco Andrés



PREDIF CASTILLA Y LEON

Severo Ochoa nº 33
Simancas (Valladolid)
CIF G-47.477.338

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO A 31-XII-2014

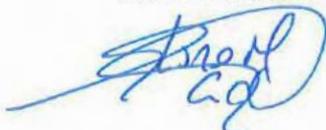
<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>	<u>NOTAS DE LA MEMORIA</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>			
A) PATRIMONIO NETO		- 22.074,64	- 24.196,64
A-1) <u>Fondos propios</u>	13	- 22.074,64	- 24.196,64
III. <u>Excedente de ejercicios anteriores</u>		- 24.196,64	- 22.070,17
IV. <u>Excedente del ejercicio</u>		2.122,10	2.126,47
B) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
C) PASIVO CORRIENTE		49.410,16	32.961,13
II. <u>Deudas a corto plazo</u>	4.7; 10	18.500,00	18.500,00
3. <u>Otras deudas a corto plazo.</u>		18.500,00	18.500,00
V. <u>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</u>	4.7; 10	30.910,16	14.461,13
2. <u>Otros acreedores</u>		30.910,16	14.461,13
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		27.335,62	8.764,49

Redactado el día 15 de abril de 2015

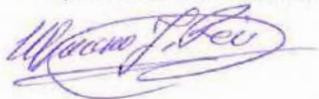
Francisco Sardón Pelaez



Gloria Cid Gonzalez



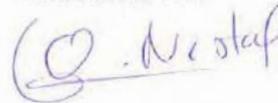
Ulpiano José Pérez Méndez



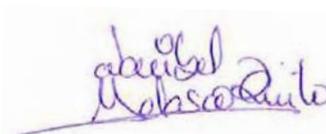
Amelia Muñoz Herrero



Olvido Nistal Toral



Maribel Velasco Andrés



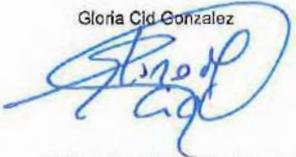
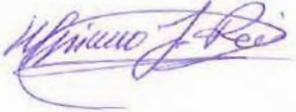
PREDIF CASTILLA Y LEÓN
 Severo Ochoa nº 33
 Simancas (Valladolid)
 CIF G-47.477.336

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA A 31-XII-2014

	<u>NOTAS DE LA MEMORIA</u>	<u>31/12/14</u>	<u>31/12/13</u>
A) Excedente del ejercicio	3		
1. Ingresos de la actividad propia	4.13; 17.	40.920,00	20.520,00
a) Cuotas de asociados y afiliados.		500,00	100,00
b) Aportaciones de usuarios		-	-
c) Ingresos de promociones, patrocinadoras y colaboradores		-	-
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a excedentes del ejercicio	4.17; 21	40.420,00	20.420,00
e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-	-
6. Otros ingresos de la actividad	4.13; 17.	18.000,00	12.000,00
7. Gastos de personal	4.13; 17	- 41.800,24	- 28.472,83
8. Otros gastos de la actividad	4.13; 17.	- 14.897,66	- 6.147,66
A-1) EXCEDENTES DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		2.122,10	- 2.100,49
14. Gastos financieros	4.13; 17.	-	- 25,98
A-2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+16+16+17)		-	- 25,98
A-3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A-1+A-2)		2.122,10	- 2.126,47
18. Impuestos sobre beneficios		-	-
A-4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A-3+18)	3	2.122,10	- 2.126,47
I. VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		2.122,10	- 2.126,47

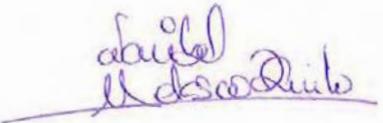
Redactado el día 15 de abril de 2015

Francisco Sardón Pelaez

 Gloria Cid Gonzalez

 Ulpiano José Pérez Méndez


Amelia Muñoz Herrero

 Olvido Nistal Toral

 Maribel Velasco Andrés


B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PREDIF CASTILLA Y LEÓN EJERCICIO 2014
C.I.F. N° G-47477336

	Capital Escriturado	Capital no exigido	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.009,39	0,00	-14.060,28	0,00	0,00	0,00	-22.070,17
I. Ajustes por cambios de contenido 2012												
II. Ajustes por errores 2012												
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.009,39	0,00	-14.060,28	0,00	0,00	0,00	-22.070,17
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias								-2.126,47				-2.126,47
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto												0,00
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios												0,00
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto												0,00
III. Operaciones con socios o propietarios												0,00
1. Aumentos de capital												0,00
2. (-) Reducciones de capital												0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios												0,00
IV. Otras variaciones del patrimonio neto						-14.060,28		14.060,28				0,00
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-22.070,17	0,00	-2.126,47	0,00	0,00	0,00	-24.196,64
I. Ajustes por cambios de contenido 2013												
II. Ajustes por errores 2013												
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-22.070,17	0,00	-2.126,47	0,00	0,00	0,00	-24.196,64
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias								2.122,10				2.122,10
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto												0,00
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios												0,00
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto												0,00
III. Operaciones con socios o propietarios												0,00
1. Aumentos de capital												0,00
2. (-) Reducciones de capital												0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios												0,00
IV. Otras variaciones del patrimonio neto						-2.126,47		2.126,47				0,00
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-24.196,64	0,00	2.122,10	0,00	0,00	0,00	-22.074,54

Francisco Sardón Peláez

Ulpiano José Pérez Miñdez

Amelia Muñoz Herrero

Olvido Nistal Toral

Gloria Cid González

Maribel Velasco Andrés

PREDIF CASTILLA Y LEON

C.I.F. Nº G-47477336

CL SEVERO OCHOA Nº 33

SIMANCAS (VALLADOLID)

Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2014

1. Actividad de la entidad

- Predif Castilla y León (en adelante la Entidad) se constituyó en el año 2000, como Federación.
- Su sede social se encuentra establecida en Simancas (Valladolid), calle Severo Ochoa nº 33.
- Tiene por actividad estatutaria, según se recoge en el artículo 5º de sus Estatutos, coordinar las acciones de las asociaciones miembros, que lleven a la consecución de los fines de Integración social de todos sus miembros federados; servir de nexo de unión entre las distintas asociaciones, con el fin de mantener contactos e intercambios de información sobre las respectivas actividades; y fijar posiciones unitarias y adoptar decisiones o dar el punto de vista común sobre cualquier materia que los miembros de PREDIF CASTILLA Y LEON decidan en cada momento.
- Se le aplica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.
- La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.
- La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2014 adjuntas se han obtenido a partir de sus registros contables y han sido formuladas por la Junta Directiva en su reunión celebrada el 15 de abril de 2015 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las

normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.
- Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea de Representantes Ordinaria, el 2 de junio de 2014.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la Incertidumbre.

- No existen supuestos clave acerca del futuro ni otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio que pudieran llevar asociado un riesgo importante de que se produjeran cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- No existen cambios en estimaciones contables que sean significativas y que afecten al ejercicio actual o que pudieran afectar a los ejercicios futuros.
- No le consta a la dirección la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente. Por lo tanto las cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2014 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2013.

- La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2014 y 2013.

2.5. Agrupación de partidas.

- Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

A vertical column of handwritten signatures and stamps in blue ink. From top to bottom: a signature, a stamp that reads 'Asamblea General', a signature, a stamp that reads 'Asamblea Ordinaria', a signature, a stamp that reads 'Asamblea Ordinaria', a signature, and a signature at the bottom.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

- No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores.

- Las cuentas anuales del ejercicio 2014 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9. Importancia Relativa

- Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2014.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

- La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio pendiente de aprobación por parte de la Asamblea de Representantes es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Excedente del ejercicio	2.122,10	-2.126,47
Remanente	0,00	0,00
Reservas voluntarias	0,00	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00	0,00
Total	2.122,10	-2.126,47

Aplicación	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
A dotación fundacional / Fondo social	0,00	0,00
A reservas especiales	0,00	0,00
A reservas voluntarias	0,00	0,00
A resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00	-2.126,47
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	2.122,10	0,00
Total	2.122,10	-2.126,47

Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales: no aplicable.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El Balance de la Entidad no recoge esta clase de activos. El texto que sigue recoge los criterios que se aplicarían en su caso.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h de este epígrafe.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

4.2. Inmovilizado material.

El Balance de la Entidad no recoge esta clase de activos. El texto que sigue recoge los criterios que se aplicarían en su caso.

- Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

(Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like 'G. Nisted', 'Alba', and 'Elaborado') and a large scribble at the bottom.

- Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del Inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

- Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

- Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del Inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.
- Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del Inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.
- Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconoce como sustitución en el momento en que se incurrir y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier

Handwritten notes in blue ink on the left margin:

- Top: A large, stylized signature.
- Middle: A signature that appears to read "Alfonso J. P.".
- Below that: The name "Caridad" written vertically.
- Bottom: A signature that appears to read "Melissa Ruiz".

importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

- En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.
- La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo.
- La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.
- El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.
- En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.
- Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.
- El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.
- Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.
- Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.
- Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.



- En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.
- No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del Inmovilizado de la cuenta de resultados.
- En el ejercicio 2014 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones inmobiliarias.

El Balance de la Entidad no recoge esta clase de activos. El texto que sigue recoge los criterios que se aplicarían en su caso.

- La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.
- Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:
 - Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
 - Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

El Balance de la Entidad no recoge esta clase de activos. El texto que sigue recoge los criterios que se aplicarían en su caso.

- La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos característicos el hecho de que no se pueden reemplazar.
- Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:
 - Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

- a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.
- b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.
- Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.
- Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.
- Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

4.5. Arrendamientos.

El Balance de la Entidad no recoge esta clase de activos. El texto que sigue recoge los criterios que se aplicarían en su caso.

- Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Entidad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de resultados en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

- Para aquellos inmovilizados arrendados a la Entidad.
Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos



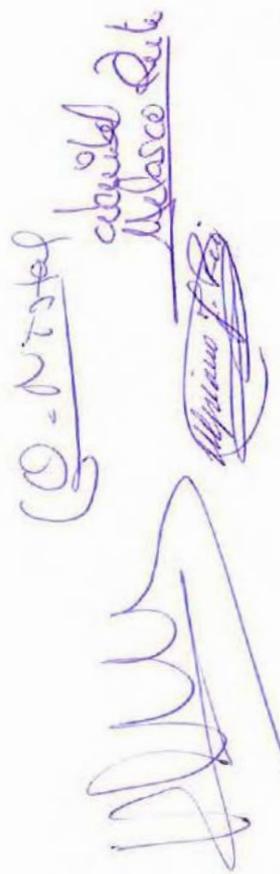
financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

- En aquellos inmovilizados que la entidad arrienda a terceros:
Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.6. Permutas.

No se recogen esta clase de activos. El texto que sigue recoge los criterios que se aplicarían en su caso.

- 
- En las permutas de carácter comercial, se valora el Inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.
 - Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:
 - El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
 - El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.
 - Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.
 - A las permutas en las que se intercambian activos generadores y no generadores de flujos de efectivo les son de aplicación los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.

4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

- 
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

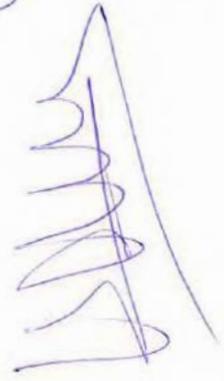
c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los Instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- 
- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
 - Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
 - Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.



También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como Instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

- Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

- Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.
- En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

- La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.
- Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.
- Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

- Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.



 0 - a entaf
 abasul
 Melescauba



4.7.3. Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del Instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

- Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

- El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
- Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos Instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.
- Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.7.4. Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

No aplicable.

4.7.5. Instrumentos financieros compuestos

No aplicable.

4.7.6. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

No aplicable.

4.8. Coberturas contables.

No aplicable.

4.9. Créditos y débitos por la actividad propia.

- La presente norma se aplicará a:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left side of the page. From top to bottom: a large signature, a signature that appears to be 'Miguel', a signature that appears to be 'C. N. del', a signature that appears to be 'C. N. del', and a large signature at the bottom.

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de Interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un Ingreso financiero en la cuenta da resultados.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurienal, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.10. Existencias.

No existen en el Balance. El texto que sigue recoge los criterios que se aplicarían en su caso.

- Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los Intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.
- a) El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión. O en su caso: La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.
 - b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
 - c) En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre Inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

- 
- d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
 - e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
 - f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
 - g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

- Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registrarán por su valor razonable.
- El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.
- Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.11. Transacciones en moneda extranjera.

- a) Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.
- b) Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.12. Impuestos sobre beneficios.

No procede su contabilización por tratarse de entidad exenta.

- a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en

Handwritten notes and signatures in blue ink:
- A large signature at the top left.
- A signature in a circle: *Alfonso J. R.*
- A signature: *2019*
- A signature: *Caridad de los Rios*
- A signature: *C. N. N. N.*
- A signature: *W. W. W.*

una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.13. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.14. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se

registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.15. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

No aplicable.

4.16. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.17. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen e título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso

directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un Inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.18. Fusiones entre entidades no lucrativas.

No aplicable.

4.19. Negocios conjuntos.

No aplicable.

4.20. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

No aplicable.

4.21. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

No aplicable.

4.22. Operaciones Interrumpidas.

No aplicable.

5. Inmovilizado material

No existen elementos de inmovilizado material en el balance de la Entidad.

6. Bienes del Patrimonio Histórico

No existe este tipo de bienes.

7. Inversiones inmobiliarias

No existen inversiones inmobiliarias.

8. Inmovilizado intangible

No aplicable.

Handwritten signatures and notes in blue and purple ink on the left margin of the page. The notes include "E-Nota", "Cuenta", and "Elaborada". There are several signatures, including one that appears to be "D. ...".

9. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

9.1 Arrendamientos financieros

No existen arrendamientos financieros en la Entidad.

9.2 Arrendamientos operativos

No aplicable.

10. Instrumentos financieros

INCISO: (Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado)

10.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

- El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

La Información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías es:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2014	Ej. 2013	Ej. 2014	Ej. 2013	Ej. 2014	Ej. 2013	Ej. 2014	Ej. 2013
Activos a valor razonable con cambios en resultados, del cual:								
— Mantenedos para negociar								
— Otros								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Préstamos y partidas a cobrar								
Activos disponibles para la venta, del cual:								
— Valorados a valor razonable								
— Valorados a coste								
Derivados de cobertura								
TOTAL							0,00	0,00

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Alvaro F. P. P.
 Director General de Asesoría Jurídica
 (Ej. 2014)
 [Signature]

Capital
[Handwritten signature]

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Inversiones en entidades del grupo y asociadas							
Créditos a entidades							
Valores representativos de deuda							
Derivados							
Otros activos financieros							
Otras inversiones							
Inversiones financieras							
Créditos a terceros							
Valores representativos de deuda							
Derivados							
Otros activos financieros							
Otras inversiones							
Usuarios y otros deudores de la activ.propia							
Deudores comerciales no corrientes							
Anticipos a proveedores							
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar							
Cientes por ventas y prestación de servicios							
Cientes, entidades del grupo y asociadas							
Deudores varios	2.775,62						2.775,62
Personal							
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos							
TOTAL	2.775,62						2.775,62

- Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas							
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros	18.500,00						18.500,00
Deudas con entidades grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Beneficiarios-Acreedores							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores							
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							
Acreedores varios	11.060,88						11.511,24
Personal	2.440,20						2.092,62
Anticipos de clientes	10.000,00						
Deuda con características especiales							
TOTAL	42.000,88						32.104,06

e) Transferencias de activos financieros

No aplicable.

f) Activos cedidos y aceptados en garantía

No aplicable.

g) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

Capital
[Handwritten signature]

No aplicable

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

No aplicable.

i) Deudas con características especiales

Existe un crédito puente concedido a la entidad por parte de PREDIF ESTATAL por un importe de 10.000,00 euros en 2011, incrementado en 2012 en 5.000,00 euros, y en 2013 en 3.500,00 euros, que a 31 de diciembre de 2014 continúa en vigor con un saldo final de 18.500,00 euros.

10.2 Información relacionada con la cuenta de resultados y el patrimonio neto

- Las resultados netos procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, los ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detalla en el siguiente cuadro:

CATEGORIAS		Resultados netos		Ingresos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	
		Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
		Activos a valor razonable con cambios en resultados, de los cuales:			
Mantenidos para negociar					
Otros					
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					
Préstamos y partidas a cobrar					
Activos disponibles para la venta, de los cuales:					
Valorados a valor razonable					
Valorados a coste					
Derivados de cobertura					
TOTAL					

- El importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos financieros, así como el importe de cualquier ingreso financiero imputado en la cuenta de resultados relacionado con tales activos, se detalla en el siguiente cuadro:

CLASES		Correcciones valorativas por deterioro		Ingresos financieros imputados en resultados relacionados con estos activos	
		Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
		Instrumentos de patrimonio			
Valores representativos de deuda					
Créditos, derivados y otros					
TOTAL					

- Las resultados netos procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, los gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detalla en el siguiente cuadro:

Handwritten signature and notes in blue ink.

CATEGORIAS	Resultados netos		Gastos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Débitos y partidas a pagar				
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados, de los cuales:				
Mantenedos para negociar				
Otros				
Derivados de cobertura				
TOTAL				

10.3 Otra Información

a) Contabilidad de coberturas (No aplicable)

- Descripción detallada de las operaciones de cobertura que realice la Entidad, siendo sus clases así como sus valores razonables en la fecha de cierre del ejercicio los siguientes:

	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Coberturas de valor razonable				
Coberturas de flujos de efectivo				
Cobertura de inversión neta en negocios en el extranjero				
TOTAL				

Las citadas operaciones cumplen los requisitos exigidos y valoración relativa a instrumentos financieros.

- En las coberturas de flujos de efectivo los importes reconocidos durante el ejercicio son:

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Importe reconocido en patrimonio neto		
Importe imputado a resultados desde el patrimonio neto		
Importe reducido del patrimonio neto e incluido en la valoración inicial de un activo o pasivo no financiero (la partida cubierta es una transacción altamente probable)		
TOTAL		

- El importe de las pérdidas o ganancias atribuibles al riesgo cubierto de las coberturas de valor razonable en el ejercicio son:

	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Pérdidas	Ganancias	Pérdidas	Ganancias
Del instrumento de cobertura				
De la partida cubierta				
TOTAL				

Handwritten signature and notes in blue ink.

c) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

- A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una entidad se entenderá que otra entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de entidades o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- La información sobre entidades del grupo cuando estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de entidades en el ejercicio se detalla en los siguientes cuadros:

No aplicable.

d) Otro tipo de información

- Al 31 de diciembre de 2014 no se han contraído compromisos en firme para la compra de activos financieros
- No existen compromisos en firme de venta de activos financieros.
- La entidad no tiene deudas con garantía real.
- Otras circunstancias importantes que afectan a los activos financieros son las siguientes:
 - Seguros: la Entidad no tiene contratado ningún seguro.
 - Litigios: no aplicable.
 - Embargos: no aplicable.
- Los límites de las pólizas y líneas de descuento es el siguiente:

Entidades de crédito	Límite concedido	Dispuesto	Disponible
Total líneas de descuento			
Total pólizas de crédito			

- Al 31 de diciembre de 2014 no existen instrumentos financieros que estén afectos a una hipoteca.

10.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

No aplicable.

11. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

No existen.

12. Beneficiarios-Acreedores

No existen.

13. Fondos propios

- El movimiento habido del epígrafe A.1. del pasivo del balance ha sido el siguiente:

O. Arizabal
[Signature]

A) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2013	0,00	0,00	-22.070,17	0,00	-22.070,17
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones	0,00	0,00	0,00	-2.126,47	-2.126,47
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2013	0,00	0,00	-22.070,17	-2.126,47	-24.196,64
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2014	0,00	0,00	-24.196,64	0,00	-24.196,64
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones	0,00	0,00	0,00	2.122,10	-2.126,47
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2014	0,00	0,00	-24.196,64	2.122,10	-22.074,54

- En el presente ejercicio no ha habido aportaciones realizadas al fondo social o dotación fundacional.
- Reserva de revalorización de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre

No ha habido movimientos durante el ejercicio de la cuenta "reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre".

14. Existencias

- La composición de las existencias es la siguiente:

	31/12/14	31/12/13
	Euros	Euros
Bienes destinados a la actividad		
Materias primas y otros aprovisionamientos		
Productos en curso		
Productos terminados		
Subproductos, residuos y materiales recuperados		
Anticipos a proveedores		
Total		

- Circunstancias que han motivado las correcciones valorativas por deterioro de las existencias : no aplicable.
- Criterio seguido para la capitalización de los gastos financieros en las existencias: no aplicable.
- Los compromisos firmes de compra y venta y contratos de futuro o de opciones se detallan en el siguiente cuadro:

Compromisos firmes de compra y venta y contratos de futuro o de opciones relativos a existencias	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
a) Compromisos firmes de compras		
b) Compromisos firmes de ventas		
c) Contratos de futuros o de opciones		

- Las siguientes circunstancias afectan a la titularidad o disponibilidad de las existencias

Arizabal
[Signature]

	Euros	Motivo	Proyección temporal
Descripción de las circunstancias y existencias afectadas (garantías, pignoraciones, fianzas y otras razones análogas)			
.....			
.....			
.....			
Total			

La Entidad no tiene contratadas pólizas de seguros que garanticen la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias.

15. Moneda extranjera

No aplicable.

16. Situación fiscal

16.1 Saldos con administraciones públicas

- La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
<u>Deudor</u>		
Hacienda Pública, deudor por IS	0,00	0,00
.....	0,00	0,00
<u>Acreedor</u>		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	3.780,00	0,00
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	1.829,73	390,54
Organismos de la Seguridad Social	1.799,55	497,28
.....		

16.2 Impuestos sobre beneficios

La Entidad no está obligada a presentar durante el ejercicio 2013 la declaración del Impuesto de Sociedades, conforme a lo establecido en el Art.136.3 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en el que se exime de la obligación de presentar declaración del Impuesto de Sociedades, a las Asociaciones y Fundaciones a las que no les sea de aplicación el régimen fiscal especial, siempre que cumplan los requisitos que se enumeran en el mismo.

16.3 Otros tributos

a) Estatales. La Entidad se encuentra al corriente tanto en las declaraciones como en los pagos, sin que se esperen contingencias significativas.

b) Autonómicos y locales. Son el IAE, IBI e ITPAID, en los que se goza de exención.

- Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios registrados en la cuenta de Ingresos y gastos del ejercicio 2014: no aplicable.
- Resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados": no aplicable.

18. Provisiones y contingencias

No aplicable.

19. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

20. Retribuciones a largo plazo al personal

No aplicable.

21. Subvenciones, donaciones y legados

- El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance		
Imputados en la cuenta de resultados (1)	40.420,00	20.420,00

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

- El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO		
(+) Recibidas en el ejercicio		
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio		
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO		
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

- Las subvenciones recibidas son procedentes de:

10.01.2014
 [Firma]
 [Firma]
 [Firma]
 [Firma]
 [Firma]

- Junta de Castilla y León, Gerencia de Servicios Sociales: por importe de 20.000 euros, para la promoción de la autonomía personal en el ejercicio 2014.

- Fundación Once: por importe de 20.000 euros, para el proyecto de desarrollo asociativo en el ejercicio 2014.

- Fundación Tripartita: bonificación por la Formación Profesional para el Empleo, por importe de 420,00 euros.

- La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

22. Fusiones entre entidades no lucrativas y combinaciones de negocios

No aplicable.

23. Negocios conjuntos

No aplicable.

24. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

24.1 Actividad de la entidad

- a) Las actividades de la Entidad durante el presente ejercicio se han financiado con los siguientes medios:

. Subvención de la Junta de Castilla y León para la Promoción de la Autonomía Personal: 20.000,00 euros.

. Subvención de la Fundación Once, para el proyecto de desarrollo asociativo en el ejercicio 2014: 20.000,00 euros.

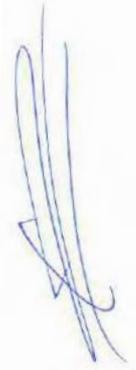
. Bonificación de la Fundación Tripartita en las cuotas de la seguridad social, para realizar un curso de Formación Profesional para el Empleo: 420,00 euros

. Cuota de socios: 500,00 euros.

. Elaboración de un proyecto de accesibilidad de la Dirección General de Turismo sobre el Camino de Santiago: 18.000,00 euros.

- b) Los recursos humanos aplicados: la Entidad cuenta con dos personas asalariadas, en la categorías de Oficial de 1ª administrativo y de Ayudante, respectivamente. Ambas son mujeres.

- c) La Entidad desarrolla sus actividades en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y sus acciones van dirigidas preferentemente a las asociaciones de personas con discapacidad gravemente afectados y sus asociados, pero no de forma exclusiva, sino que estarán abiertas a cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y los caracteres exigidos por la índole de sus propios fines



24.2 *Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios*

1. Ningún bien forma parte de la dotación fundacional.

2. No hay elementos significativos incluidos en el Activo del Balance.

3. En cuanto al destino de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 25 la Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León, en todos los ejercicios de la vida de la Entidad, han sido destinados en su 100% al cumplimiento de sus fines propios.

4. Otros pasivos financieros: No aplicable.



24.3 *Gastos de administración*

No aplicable.

25. **Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones Interrumpidas**

No aplicable.

26. **Hechos posteriores al cierre**

No aplicable.



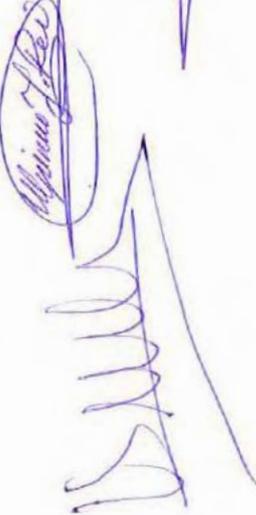
27. **Operaciones con partes vinculadas**

No aplicable.

- Importes recibidos por el personal de alta dirección de la Entidad: no aplicable.
- Importes recibidos por los miembros del órgano de gobierno de la Entidad: no aplicable.

28. **Otra información**

- Con fecha 6 de noviembre de 2014, y mediante Asamblea General Extraordinaria se eligió nueva Junta Directiva que ha quedado compuesta de la siguiente forma:



Francisco Sardón Peláez	Presidente
Olvido Nistal Toral	Vicepresidente
Gloria Cid González	Secretaria
Maribel Velasco Andrés	Tesorera
Amelia Muñoz Herrero	Vocal
Ulpiano José Pérez Méndez	Vocal

- Información sobre las autorizaciones, otorgadas por el Protectorado o autoridad administrativa correspondiente, que sean necesarias para realizar determinadas actuaciones. Se informará igualmente de las solicitudes de autorización sobre las que aún no se haya recibido el acuerdo correspondiente. No aplicable.
- La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución del personal de la Entidad al término del ejercicio, por categorías y sexo						
	Hombres		Mujeres		Total	
	Ejerc. 2014	Ejerc. 2013	Ejerc. 2014	Ejerc. 2013	Ejerc. 2014	Ejerc. 2013
Consejeros (1)						
Altos directivos (no consejeros)						
Resto de personal de dirección de las empresas						
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo						
Empleados de tipo administrativo			2	2	2	2
Comerciales, vendedores y similares						
Resto de personal cualificado						
Trabajadores no cualificados						
Total personal al término del ejercicio			2	2	2	2

(1) Se deben incluir todos los miembros del Órgano de Administración

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2014	Ejerc. 2013
Consejeros (1)		
Altos directivos (no consejeros)		
Resto de personal de dirección de las empresas		
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo		
Empleados de tipo administrativo	2,000	1,454
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado		
Trabajadores no cualificados		
Total personal medio del ejercicio	2,000	1,454

- Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% por categorías, es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2014	Ejerc. 2013
Consejeros (1)		
Altos directivos (no consejeros)		
Resto de personal de dirección de las empresas		
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo		
Empleados de tipo administrativo		
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado		
Trabajadores no cualificados		
Total personal medio del ejercicio		

(1) Se deben incluir todos los miembros del Órgano de Administración

- Los honorarios percibidos en el ejercicio 2014 por los auditores de cuentas y de las entidades pertenecientes al mismo grupo de entidades a la que perteneciese el auditor, o entidad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control.

No aplicable.

- La naturaleza y el propósito de negocio de los acuerdos de la entidad que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, así como su posible impacto financiero, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la entidad.

No aplicable.

- Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte de aplicación.

No aplicable.

29. Información segmentada

- La distribución de la cifra de negocios de la Entidad por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

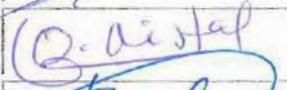
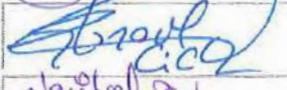
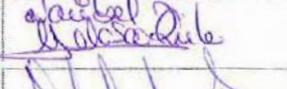
Descripción de la actividad	Cifra de negocios	
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Todo el conjunto de acciones encaminadas a la consecución de la actividad fundacional	58.920,00	32.520,00
TOTAL	58.920,00	32.520,00

- La distribución de la cifra de negocios de la Entidad por mercados geográficos se detalla en el siguiente cuadro:

- No existen diferencias en la Entidad entre el ejercicio anterior y el presente, en cuanto al formato de las cuentas.
- No ha habido ningún impacto por la variación de criterios contables de estas normas de adaptación en el patrimonio neto de la entidad.
- No ha habido ninguna diferencia entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y en el presente.
- Cuantificación del impacto en el PN de los nuevos criterios contables. No aplicable.

Redactada a 15 de abril de 2015

Firma de la Memoria Económica por los miembros de la Junta Directiva

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Francisco Sardón Peláez	Presidente	
Ovidio Nistal Toral	Vicepresidente	
Gloria Cid González	Secretaria	
Maribel Velasco Andrés	Tesorera	
Amelia Muñoz Herrero	Vocal	
Ulpiano José Pérez Méndez	Vocal	